

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-3104 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 305/2010.*

Se hace saber, para conocimiento del propietario del local 12 sito en los locales comerciales Mercatablanca de la calle José Barros, nº 1, de Muriedas, de Guillermina Herrero, de la Comunidad de los Locales Comerciales Mercatablanca de la calle Jose Barros, nº1, de Muriedas, así como de todos aquellos otros propietarios de los locales Mercatablanca de la calle José Barros, nº1, de Muriedas, que han sido demandados y que puedan quedar afectados por este procedimiento cuyo domicilio se desconoce, que por la Comunidad de Propietarios de Garajes Mercatablanca sito en Muriedas (Cantabria) se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte del Ayuntamiento de Camargo de la reclamación de responsabilidad presentada por dicha Comunidad de Propietarios con fecha 12/06/2.009.

Lo que se anuncia para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este órgano judicial y, en todo caso, pudiendo personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda en legal forma como demandados en la forma prevista en el artículo 23 de la LJCA, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 15 de febrero de 2013.

El secretario judicial,
Miguel Ángel López Cortés.

2013/3104

CVE-2013-3104